



DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Escuela Normal Superior de Maestros de Barcelona

Certificación académica Personal

CURSO

DE

1921 a 1922

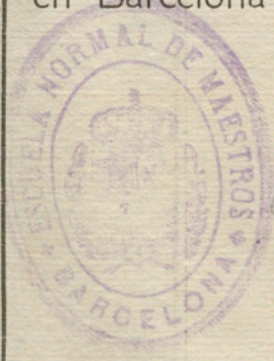
Núm. 35

Certificación Académica Personal

Don *Santiago de Oro y Coders*, Secretario de esta Escuela,

Certifico: Que D. *Celestino Bellera Abosera* natural de *Suop* provincia de *León*, ha terminado en esta Escuela los estudios de la carrera del Magisterio de 1.º enseñanza. El interesado ha pagado los derechos para la expedición del título correspondiente.

Y para que conste donde convenga al interesado y a su instancia, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Director de esta Escuela y con el sello de la misma, en Barcelona a *treinta de junio de mil novecientos veintidós*



V.º B.º
El Director,

Lluís
sin derecho

El Secretario,

Santiago de Oro

Títol de mestre de Celestí Bellera i certificat de pagament dels drets per a l'expedició del mateix, 30/6-25/8/1922, p. 1
Fons Celestí Bellera i Rita Gibernau / Arxiu Municipal de Granollers

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

PERSONAL

Certificación académica Personal

Sello del Establecimiento que recibe
esta Certificación

192..... a 192.....

192..... a 192.....

Certificación académica Personal

Sello del Establecimiento que recibe
esta Certificación

192..... a 192.....

Disposiciones vigentes relativas a Certificaciones

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de una peseta. Según la Real orden de 10 de octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la escuela respectiva, por la cual se abonará la cantidad de una peseta en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse examinado o matriculado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Maestro de 1.^a Enseñanza, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de una peseta.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas en las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Escuelas Normales y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA



S. M. el Rey Don Alfonso XIII

y en su nombre

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la actual legislación,

Don Celestino Bellera y Morera,

natural de Surp, provincia de Lérida, de edad de 33 años, ha hecho constar su suficiencia en la Escuela Normal de Barcelona, expido el presente

Título de Maestro de primera enseñanza,

que autoriza al interesado para ejercer, con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes, la profesión de Maestro.

Dado en Madrid a 25 de Agosto de 1922.

El interesado,

Celestino Bellera

El Jefe de la Sección,

Juan B. Montoya

Por el señor Ministro:
El Director de primera enseñanza,

[Signature]

Registro general de la Sección de Títulos, folio 170 núm. 983

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE BARCELONA

Dirección

Regístrase eⁿ este Título por la Secretaría
de esta Escuela.

Barcelona 4 de diciembre de 1922

El Director

José Surca

Secretaría

Registrado al folio 14 núm. 1597 del
libro 2º de recepción de títulos y al núm.
1786 de entregas.

Barcelona 5 de diciembre de 1922

El Secretario

Juan José

Queda registradas este título al
folio 357 del libro 5º de esta Sección. =

Barcelona 13 Septie. 1923

El Jefe de la Sección

Enfermerías

